



Tal como se preveía, ayer se desarrolló el plenario provincial de delegados de los sindicatos que conforman el Frente Amplio Gremial de Jujuy. Durante el conclave, cumplido en instalaciones de la Sociedad Obrera, los referentes de trabajadores de la administración pública provincial y de municipios analizaron el actual contexto salarial que se caracteriza por un significativo atraso respecto de los indicadores inflacionarios, medidas hasta el mes de septiembre.

Las deliberaciones giraron en torno a las acciones promovidas por la dirigencia en la última semana, particularmente la presentación de un amparo sindical ante el Tribunal Contencioso Administrativo a través del cual se demanda que el Gobierno jujeño disponga la inmediata reapertura de las mesas paritarias. Al mismo tiempo se puso en debate la conveniencia de implementar un plan de lucha en lo inmediato en procura de lograr la reanudación de las negociaciones salariales.

En lo general, todos los delegados que hicieron uso de la palabra coincidieron en que el Ejecutivo incumplió con los acuerdos contemplados en la última instancia paritaria del mes de agosto. A la vez, alertaron que las recomposiciones otorgadas hasta la fecha, incluida la del 6 por ciento que se está haciendo efectiva con el cronograma de pago correspondiente al mes de octubre, apenas si supera el 30 por ciento acumulado. Subrayaron que los sueldos en lo general quedaron un 7 por ciento por debajo de los indicadores inflacionarios oficiales, con lo cual, y teniendo en cuenta que la inflación proyectada hasta el cierre de año superaría el 55 por ciento, la brecha sería mucho mayor en los próximos meses.

Algunos de los referentes sindicales se pronunciaron a favor del inicio de un plan de lucha en lo inmediato. Sin embargo, en la anterior jornada trascendió que la Justicia en lo Contencioso Administrativo hizo lugar al amparo presentado la semana anterior y fijó fecha para la primera audiencia con el gobierno para el próximo 14 de noviembre, a partir de las 10 horas. Con este dato en particular se acordó que el disponer un plan de lucha antes de la primera audiencia judicial sería contraproducente dada la predisposición al diálogo que han expuesto hasta la fecha los sindicatos.

Por lo expuesto, y tras una breve deliberación, se resolvió postergar toda medida de fuerza

hasta el 14 de noviembre. A la vez se acordó que en dicha jornada se concretará una jornada de paro y movilización hacia el tribunal para respaldar a los delegados que participarán de la audiencia. Voceros del Frente Amplio aclararon que en las próximas jornadas se elevará un nuevo petitorio al Ejecutivo a través del cual se les informará a los funcionarios las resoluciones del plenario y a la vez se reiterará el pedido de reapertura de las paritarias.

Acotaron además que en caso de que las autoridades dispongan una convocatoria a paritarias antes de la fecha prevista por la justicia las medidas de fuerza dispuestas en el plenario quedarían sin efecto. De no ser convocados durante el compás de espera, se esperará a la instancia judicial, y de no lograr una respuesta favorable el arco sindical dispondrá el inmediato inicio de un plan de lucha que, según trascendió, sería “contundente” y sostenido en el tiempo.